

“MOVIMIENTO ES EL PASO DE LA CAPACIDAD AL ACTO”

ARISTÓTELES



## DIGITALÍZATE O DESAPARECE ¿SÓLO AFECTA A LAS EMPRESAS?

La cuestión que planteaba Igor hacía referencia a mi libro [“Digitalízate o desaparece”](#) que, se desarrolla en el mundo empresarial, pero la realidad, como le comenté, es que la digitalización es parte de nuestra vida desde todos los puntos de vista y por lo tanto el riesgo de desaparecer también afecta en el ámbito de las personas.

Lo que ocurre es que hay una diferencia muy significativa, porque mientras las personas podemos tomar la decisión de desaparecer, en el contexto empresarial esta opción no aparece como una posibilidad. En cualquier caso, lo importante es entender la nueva realidad que estamos viviendo, y desde ese conocimiento, tomar la decisión que consideremos más oportuna, por lo tanto, si decidimos que el cambio no va con nosotros, tendremos muchas opciones de “desaparecer” pero, en este caso, se tratará de una decisión y no de una circunstancia que “pasa” o que se adopta desde la ignorancia.

Como vemos, poco a poco las alternativas a lo digital van desapareciendo y sistemáticamente nos iremos quedando sin alternativas, como hoy está ocurriendo en el mundo de los pagos, en la forma de comunicarnos o en la manera de informarnos.

La transformación digital se presenta como el único camino para el crecimiento y el progreso.

## DIGITALIZACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO

La digitalización puede y tiene que ser una de las palancas salvadoras del cambio climático.

Según los expertos los objetivos de reducción del CO2 requiere transformaciones rápidas y de largo alcance, tanto por parte de las administraciones públicas como de las empresas, en ámbitos como la energía, la industria, los edificios, el transporte y las ciudades.

En este sentido, parece evidente el impacto positivo de la digitalización en tanto en este reto como en el resto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en ámbitos como:

- **Eficiencia energética**, según revela el informe [‘Living in a World of Data’](#), elaborado por Schneider Electric, la digitalización, que proporciona potenciales de eficiencia energéticas del 82% en el caso de los edificios y del 79% en las infraestructuras, puede ser la herramienta clave que facilite la sostenibilidad.
- **La economía circular**, al evolucionar del modelo tradicional en el que se fabrica, se usa y se tira, a otro en el que la información y la trazabilidad permitan que se fabrique, se use varias veces, se alargue su vida útil todo lo que se pueda, y que cuando no tenga más forma de volverse a usar, se descomponga en sus componentes físicos originales para ser la materia prima de otras cosas.
- **Eficacia en la gestión de residuos**, un ejemplo es Telefónica que está digitalizando la gestión de sus residuos en Europa y Latinoamérica, más de 23.000 toneladas con una herramienta denominada [GReTel](#) (Gestión de Residuos de Telefónica).
- **Agricultura de precisión**, conocida también como “agricultura 4.0”, se basa en dos pilares fundamentales: la sensorización/actuación y la robótica.
- **La planificación de las ciudades**, según distintas informaciones se van a invertir en España cerca de 1.000 millones de euros en estrategias de digitalización urbana. El aspecto más importante para obtener rendimiento de esta gran inversión será explotar correctamente el inmenso volumen de información disponible mediante el desarrollo de plataformas que incorporen tecnologías como cloud, big data y la inteligencia artificial, lo cual permitirá avanzar en el desarrollo de ciudades más eficientes, abiertas y conectadas.

## LAS PLATAFORMAS ¿MODERNOS MONOPOLIOS?

En general estamos asistiendo a este fenómeno tecnológico-empresarial con una combinación de asombro y preocupación.

Estamos ante mercados caracterizados por el denominado “efecto red” cuanto más éxito tiene determinada plataforma, más usuarios quieren «conectarse» lo cual va en detrimento de negocios o plataformas alternativas, que hasta ese momento venían disfrutando de su cuota de mercado. En un interesante artículo de [Pedro Callol](#) en Expansión podemos leer que el Derecho no castiga el monopolio ganado mediante la comercialización de productos innovadores y de éxito; pero sí prohíbe la discriminación injustificada por empresas dominantes, la extensión del dominio de un mercado a otro (reciente caso Google Shopping y caso Microsoft ya en 2004) o la obligación de instalar aplicaciones homologadas o propias excluyendo a la competencia (reciente caso Google Android y Microsoft en 2004).

También puede cuestionarse la legalidad de las fusiones y adquisiciones que den lugar a posiciones de dominio. El procedimiento administrativo previo de control de concentraciones es la herramienta idónea para ello. Sin embargo, el control de concentraciones afecta sólo a operaciones de compra y fusión de empresas de gran nivel de facturación en la mayoría de los ordenamientos. Lo que ocurre es que hoy la facturación no es el mejor indicador para medir la posición en el mercado de las nuevas plataformas, sería más acertado utilizar también el dato (la cuota) de número de usuarios o clientes.

Por ejemplo, como indica Callol, la compra de WhatsApp por Facebook, no habría sido analizada por la Comisión Europea si no fuera porque el asunto fue referido por varios Estados miembros para su análisis.

## URGENCIA DIGITAL

Parece claro y urgente que la supervisión de mercados tiene que modernizarse para defender una competencia justa en mercados digitales cada vez más específicos y dominados por pocas plataformas globales.

Esta última cuestión parece un buen tema para debatir en el blog. ¿Estamos ante la aparición de modernos monopolios? ¿Hay que limitar el crecimiento de los GAFAs (Google, Amazon, Facebook, Apple)?

